

3. CIVIL 1130/46

mo.sf.

GUARDIA CIVIL  
133<sup>a</sup> COMANDANCIA  
JEFATURA.-

REGISTRO DE SALIDA  
NUMERO 650

CUENTA DE UN SECUESTRO  
EFFECTUADO POR UNOS BAN-  
DOLORES.-

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E., que habiendo tenido noticias de haberse presentado un grupo de bandoleros en la Masía de "Minguez" término municipal de PUEBLA DE VALVERDE, en las últimas horas del dia 5 del actual secuestrando tresfamiliares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000, salgo para dirigir los servicios de persecución de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 8 de Febrero de 1948.-

Excmo. Señor;

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:

*Jesús Jiménez*

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



GOBIERNO  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

SACARIAZU DE TERRA

3º.

R. S. 5497 550

Exmo. Señor:

Lamento tener que comunicar a V. E. que durante las ultimas horas del dia 5 del actual, se presentaron los bandoleros en la masia de "Minguez" del término municipal de Puebla de Valverde, de esta provincia, secuestrando a tres familiares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000 pesetas, practicandose servicios para la detención de los autores de cuyo resultado dare a V. E. oportunua cuenta.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo Señor Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 9 de Febrero de 1948.  
EL COORDINADOR CIVIL INT<sup>o</sup>.

MINUTA

Exmo. Sr. Ministro de Gobernación

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

M A D R I D

GOBIERNO  
DE ARAGÓN

GUARDIA CIVIL

133<sup>a</sup> COMANDANCIA

- JEFATURA -

Núm 677

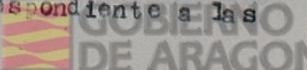
3/

Exmo. Señor:

Cuenta de un secuestro y robo co  
metido por unos  
bandoleros.-

Habiendo tenido noticias el Jefe  
que suscribe el día 7 del actual de haber  
sido secuestrados unos individuos en la  
masía denominada "Más de Minguez" del tér-  
mino municipal de Puebla de Valverde, una  
vez comunicado el hecho a su Autoridad sa-  
lí seguidamente para comprobar lo ocurri-  
do y ordenar y dirigir los servicios de  
persecución de los autores, adquiriendo la  
noticia de que sobre las 19 horas del día  
5 del corriente se presentaron en la ci-  
tada casa de campo un grupo compuesto de  
ocho o diez bandoleros armados exigiendo  
al dueño y habitantes en ella ALEJANDRO  
GUILLEN PEREZ, la entrega de 15.000 pesetas  
y como les contestó que carecía de ellas  
se llevaron en rehenes a su esposa SOLE-  
DAD GARGALIO GARGALIO, a un hijo llamado  
EZEQUIEL y a un hermano político que vi-  
vía con ellos que se llama CRISTOBAL GAR-  
GALIO GARGALIO, apoderándose también del  
embutido y tocino de dos cerdos que había  
sacrificado pocos días antes y de algunas  
prendas de vestir y de abrigo, cargando  
todo ello en un mulo de la misma casa al  
que se llevaron en unión del criado JOSE  
MARTIN REMOERO para que condujese la ca-  
ballería llevándose también los forajidos  
dos escopetas de caza de dos cañones con  
la documentación correspondiente a las  
mismas .-

1457  
12 FEBRERO



... 1-a una hora de la madrugada salieron de la masía los forajidos con las tres personas indicadas y el criado con el mulo cargado marchando dos de estos con este último y la caballería y los seis restantes con la esposa, hijo y cuñado del dueño de la masía hacia un monte marchando a diez kilómetros de distancia, reteniéndoles en unas matas custodiéndoles dos de ellos y los cuatro restantes estaban de centinela en las alturas próximas advirtiendo al dueño al salir que preparasen la cantidad citada antes de las 17 horas de aquel día y que no diese conocimiento a la Guardia Civil ni Autoridad alguna porque de lo contrario serían muertos todos sus familiares y la caballería que se llevaban, presentándose sobre las 13 horas en la masía el hermano político del dueño con objeto de acompañar a éste al paraje del monte "Moral" donde se encontraban su esposa e hijo custodiado por los bandoleros marchando ambos al citado punto donde entregaron la cantidad solicitada de 15.000 pesetas, a un bandolero que le llamaban el "Rubio", dejando en libertad acto seguido a todos los familiares retenidos no habiendo aparecidos el criado que salió con el mulo cargado con los artículos, armas y ropa robadas.-

Según los informes adquiridos el número de bandoleros que componían el grupo era de 8 armados de fusiles, metralletas, pistolas y granadas de mano, el que parecía hacer de Jefe era alto, delgado, con gabardina clara y destocado los restantes vestían con traje de pana tocados con boina y calzados con alpargatas .-

El atracado ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, no dio cuento de lo ocurrido hasta después de entregada la cantidad por temor a que fuesen asesinados, su esposa, hijo y cuñado según le comunicaron los bandoleros .-

Al personarse el que suscribe en el lugar de los hechos con la fuerza que me acompañaba y con la de los puestos y destacamentos limítrofes ordené la continuación de los servicios de persecución iniciados por el Capitán de la Compañía y Teniente Jefe de la Línea formando un cerco alrededor del lugar de la ocurrencia con un radio de 20 km. reconociendo minuciosamente el espacio comprendido en este círculo en el que se encuentran los montes "Pedrehuela", "Espinar", "Redonda", "Los arcos", "Más del Río", "La Hormiguilla", "La Losa", "La Recobollosa", "El Marquesado", los montes de "Chaparral" y el pinar de "Sierra de Mora", sin que se haya conseguido establecer contacto con los malhechores ni adquirir dato ni huella alguna de la direc-

ción tomada en su huida, sin que hasta este momento hayan regresado tampoco el criado JOSE MARTIN ROMERO ni la caballería que llevaron para transportar el producto del robo suponiéndose que este individuo se haya agregado a la partida y de acuerdo con él realizasen el hecho expresado, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Comandancia las que tengo interesadas también a los primeros Jefes de las limítrofes al objeto de poder conseguir el descubrimiento, captura o exterminio de los mencionados individuos.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Sarrion se han instruido las portunas diligencias las que una vez ultimadas serán remitidas a la autoridad correspondiente.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 10 de Febrero de 1948

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE,

*Enrique Fernández*



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia..

= P L A Z A =



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º.

Num. 191 f 592

Exmo. Señor:

NOTA.- Al contestar cite Negociado y Número

Como ampliación a mi escrito de 9 de los corrientes, por el que comunicaba la presencia de bandoleros en la masía "Minguez" del término municipal de Puebla de Valverde, lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 24 horas del dia 5 de los corrientes se presentaron en la citada casa de campo un grupo compuesto por ocho o diez bandoleros armados con fusiles, metralletas, pistolas y bombas de mano, exigiendo al dueño ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, la cantidad de 15.000 pesetas y como le contestó que carecía de ellas, se llevaron en rehenes a su esposa Soledad Gargallo Gargallo, a un hijo llamado Ezequiel y a un hermano político que vivía con ellos, llamado Cristobal Gargallo Gargallo, apoderándose también del embutido y tocino de dos cerdos que había sacrificado pocos días antes y de algunas prendas de vestir y abrigo, cargando todo ello en un mulo de la misma casa, al que se llevaron en unión del criado Jose Martin Remero para que condujese a la caballería, llevándose también dos escopetas de caza de dos cañones en unión de la documentación correspondientes a las mismas. A la una hora de la madrugada, salieron de la masía los bandoleros con las tres personas indicadas, marchando dos de estos con el criado y el mulo y los restantes con la esposa, hijo y cuñado del dueño, internándose en un monte manchado a unos diez kilómetros de distancia, reteniéndoles en unas matas custodiados por dos de ellos, mientras que los restantes estaban de centinelas en las alturas próximas advirtiéndole al dueño antes de salir que preparasen la cantidad indicada antes de las 17 horas de aquel día y que no diese conocimiento a la Guardia Civil ni Autoridad alguna porque de lo contrario serían muertos todos sus familiares y la caballería que llevaban; a las trece horas se presentó en la masía el hermano político del dueño con objeto de acompañar a este al paraje del monte "Moral" donde se encontraba su esposa e hijo custodiado por los bandoleros, marchando ambos al citado punto donde entregaron la cantidad solicitada de 15.000 pesetas, a un bandolero que le llamaban el "Rubio", dejando acto seguido en libertad a todos los familiares retenidos, no habiendo aparecido el criado que salió con el mulo cargado con los artículos, armas y ropas robadas.

El atracado Alejandro Guillen Perez, no dio cuenta de lo ocurrido hasta después de entregada la cantidad, por temer a que fuesen asesinados, su esposa, hijo y cuñado, según le comunicaron los bandoleros.

Por fuerzas-

DIBUJO OFICIAL

de la Guardia Civil, se practican gestiones para proceder a la localización y detención de los malhechores, de cuyo resultado daré cuenta oportunamente.

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Señor ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Teruel 12 de Febrero de 1948.  
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.

MADRID



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLÍTICA  
SALIDA N° 98968  
11 DE FEBRERO 1938

Núm. ....

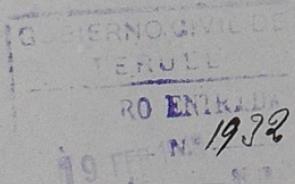
Excmo. Sr.:

36  
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 9 del actual, Número 550, dando cuenta de que el día 5 del actual, se presentaron los bandoleros en la masía de "Minguez" del término municipal de Puebla de Valverde, de esa provincia, secuestrando a tres familiares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero 1948.

*Martinez*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLÍTICA

SALIDA N° 38969

19 DE FEB 1948

Núm.

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fechada 12 del corriente, Negociado 3º, Número 591, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandidos en la masía "Minguez" del término de Puebla de Valverde, llevándose secuestrados a la esposa del dueño de la finca, a un hijo, un hermano y un criado, siendo puestos en libertad mediante la entrega de 15.000 pesetas, a excepción del criado del que se desconoce su paradero.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 18 de febrero de 1.948.

*Planchón*

20 Feb

21 FEB 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.



GOBIERNO  
DE ARAGÓN